

RESOLUCIÓN No. 141-23
(24 de Mayo de 2017)

"Por medio de la cual se autoriza una Comisión"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que el Técnico de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS el señor **THOMAS EDUARD JESSIE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.000.109 expedida en San Andrés Islas, deberá ausentarse para atender una visita técnica a la estación de la red de transmisión y también efectuar una evaluación y estudio de transmisión IP para la celebración del Carnaval en la Isla de Providencia los días 30, 31 de Mayo y 01 de Junio de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Que se hace necesario que el técnico de la Sociedad de Televisión de las Islas -TELEISLAS- Ltda el señor **THOMAS EDUARD JESSIE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.000.109 expedida en San Andrés Islas, deberá ausentarse para atender una visita técnica a la estación de la red de transmisión y también efectuar una evaluación y estudio de transmisión IP para la celebración del Carnaval en la Isla de Providencia los días 30, 31 de Mayo y 01 de Junio de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al comisionado el costo del Tiquete aéreo en la ruta ADZ-PVA-ADZ por valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE **(\$360.864.00)**.

ARTICULO TERCERO: Reconocer al comisionado según la escala establecida así: $(\$146.105.00) \times 2 = \mathbf{(292.210.00)}$

ARTICULO CUARTO: El comisionado deberá presentar a su regreso, certificado de permanencia o informe de comisión.

ARTICULO QUINTO: Autorizar los pagos correspondientes con cargo a al rubro 12206R22; recursos Viáticos y Gastos de Viaje del presupuesto vigente para el año 2017.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la Comisión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 24 días del mes de Mayo de 2017.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.